



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 019 (06 de octubre de 2023)

“Por la cual se determina la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades para la elección de los representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el consejo de participación universitaria y ante el comité de capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y.

CONSIDERANDO

Que los literales b), c) y d) del artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; y expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido.”*

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 453 de 2023, *“Se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el Consejo de Participación Universitaria y ante el Comité de Capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Que el Artículo 7° de la Resolución de Rectoría No. 453 de 2023, estableció que *“entiéndase por Servidor Público No Docente la definición establecida en el artículo 49 del Acuerdo 003 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario”.*

Que mediante acta de cierre de inscripciones del 29 de septiembre de 2023, suscrita por el Secretario General de la Universidad, la delegada electoral y el delegado de Control Interno, se dejó constancia de las candidaturas inscritas a la convocatoria para la elección de los representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el Consejo de Participación Universitaria y ante el Comité de Capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023, la Secretaria General de la Universidad requirió a la Unidad de Talento Humano de la Universidad, la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los inscritos de acuerdo con su competencia.

Que de acuerdo con las certificaciones entregadas por las facultades, el consolidado de cumplimiento de requisitos por parte de los inscritos es el siguiente:

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA				
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	a) Ser trabajador de planta administrativo
1	HECTOR FABIO RAMIREZ GUZMAN	79420401	Principal	CUMPLE
	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ	39773168	Suplente	CUMPLE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 019
(06 de octubre de 2023)

“Por la cual se determina la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades para la elección de los representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el consejo de participación universitaria y ante el comité de capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE PLANTA PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD				
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Ser trabajador de Planta
1	EDUARDO HERNÁNDEZ ORTIZ	19408106	Principal	CUMPLE
	FABIO LORENZO ROA CÁRDENAS	19491488	Suplente	CUMPLE

Que el Consejo de Participación Universitaria en sesión 09 del día 06 de octubre de 2023, en cumplimiento del Calendario Electoral, verifico y validó el estudio de los requisitos estatutarios y reglamentarios e inhabilidades de los candidatos inscritos para las elecciones anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción; del mismo modo, determinó la habilitación e inhabilitación de candidatos para seguir en el proceso electoral.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- - Verificar el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos al proceso electoral para la elección de los Representante de Trabajadores (Servidores Públicos) Principal y Suplente Ante el Consejo de Participación Universitaria de la siguiente forma:

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE TRABAJADORES (SERVIDORES PÚBLICOS) PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA				
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	HECTOR FABIO RAMIREZ GUZMAN	79420401	Principal	HABILITADO
	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ	39773168	Suplente	HABILITADO

ARTÍCULO 2°.- - Verificar el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos al proceso electoral para la elección de los Representante de Trabajadores (Servidores Públicos) Principal y Suplente Ante el Comité de Capacitación de la Universidad, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 019
(06 de octubre de 2023)

“Por la cual se determina la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades para la elección de los representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el consejo de participación universitaria y ante el comité de capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE PLANTA PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD				
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	EDUARDO HERNÁNDEZ ORTIZ	19408106	Principal	HABILITADO
	FABIO LORENZO ROA CÁRDENAS	19491488	Suplente	HABILITADO

ARTÍCULO 3°.- Declárese la continuación en la participación del proceso de los candidatos descritos en el artículo precedente para que continúen en el proceso de elección definidos en la Resolución de Rectoría 453 de 2023.

ARTÍCULO 4°.- La comunidad tendrá desde el 9 hasta el 11 de octubre de 2023, para presentar reclamaciones contra lo decidido, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6 y 18 de la Resolución Rectoral 453 del 16 de agosto de 2023. Las cuales deberán ser presentadas al e-mail: elecciones@udistrital.edu.co

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
Presidenta

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

JOSE NAVIA RIVERA ESCOBAR
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ronald Morales	CPS – Secretaria General	
Reviso:	Catalina Ayala Avila	Asesora CPS – Secretaria General	
Reviso:	Antonio Jose Rojas	CPS – Secretaria General	
Aprobó:	Consejo de Participación Universitaria		